

“NO QUEREMOS HABLAR DEL TRABAJO A DISTANCIA”

SIN NEGOCIACION NO HAY ACUERDO

Reunión Mesa Delegada 26/04/2023

CSIF y **CCOO**, así como el resto de representación sindical, fuimos convocados a una reunión de Mesa Delegada celebrada ayer, con clara intención y compromiso adquirido por parte del Ministerio de llegar a acuerdo sindical y negociación sobre el conjunto de materias que nos afectan. Comenzamos la reunión sin acta de la anterior, sin borrador de acuerdo para estudio previo y con la ausencia de un compañero fallecido el día anterior a quien recordaremos por su labor sindical y por su amistad.

Como recordareis, en la reunión anterior de Mesa Delegada celebrada el pasado 12 de abril, hubo un compromiso por parte del Ministerio de envío de documentación para ser analizada previamente, presentación de alegaciones que se considerarán por parte de la representación sindical, y llegar a un acuerdo satisfactorio y con todas las garantías de aplicación inmediata en la siguiente reunión. **NI ANTICIPACIÓN DE DOCUMENTOS NI RESPETO A LA NEGOCIACIÓN.**

Sí disponemos en cambio de la nueva Instrucción para los CAISS firmada por el Secretario de Estado, que curiosamente hizo pública el día anterior a la reunión de Mesa Delegada, imponiendo y obligando a su personal a atender al público en toda su jornada laboral, a merced y a disposición de lo que la Administración dicte y disponga. Sólo le faltó poner “*y de noche también*”. Sin negociación ni información previa a los sindicatos. Modificando sustancial y claramente las condiciones del trabajo sin ningún reparo. Olvidándose del Calendario Laboral firmado y en vigor. No les valía ni la firma de la Directora General del INSS para dar instrucciones sólo al INSS. **Trabajar a demanda y a golpe de improvisaciones dice el ministerio con esa instrucción.**

Más atención al público pero ¿y la gestión?

Sin previo aviso – como ya es normal a pesar de nuestro Reglamento – se nos presenta un primer documento, informativo porque ya se va a ejecutar el día 2 de mayo, por un periodo de tres meses, para trabajar lunes y miércoles en los CAISS y resolver un problema dicen coyuntural, a 21 euros/hora, voluntariamente. **Otro parche.** Preguntamos ¿Y los ordenanzas, el personal informático de la Intervención o la seguridad privada? También dicen “*Se puede ampliar y reducir*”. ¿Abrimos los sábados también?

Otro latigazo, ahora lunes, martes, miércoles y jueves, abiertos a

cualquier hora, mañana y tarde, todo el horario.

Tal vez pueda parecer que se ha presentado a la Mesa Delegada y se somete a consideración. **NO. Otra imposición.**

Segundo documento para estudio, Borrador de Acuerdo. No quieren hablar de trabajo a distancia mientras el personal de nuestro Ministerio tiene tres días. En un último esfuerzo de negociación se les ofrece varias posibilidades por las organizaciones sindicales: Finalizado el trimestre de horas extras baremar la resolución de expedientes e implantar el trabajo a distancia con fecha 1 de septiembre. **“NO QUEREMOS HABLAR DEL TRABAJO A DISTANCIA” ES LA RESPUESTA.**

La presencia en los medios informativos inquieta algunos sillones. Esta culpa que se achaca a las fuerzas sindicales no es ni más ni menos que el preludio de unas elecciones políticas locales, autonómicas y nacionales, pero sirven como disculpa para castigar más a los empleados públicos de la Seguridad Social. **NOS HABLAN DE CRISIS REPUTACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.** ¿Y dónde queda el personal que con gran esfuerzo está llevando a cabo la mala gestión y organización, que nuestros gestores ni asumen ni se pronuncian? Nueva falta de respeto por la negociación y por el cuidado de nuestras plantillas.

MIENTRAS HAYA COLAS Y FOTOS EN LA PRENSA NO HAY TRABAJO A DISTANCIA. ¿Qué culpa tienen el resto de las Entidades o las Direcciones Provinciales de la nefasta gestión del INSS?

Tras un estudio posterior del borrador del acuerdo, en el apartado 4, es notable la difusa redacción de la reclamación efectuada reiteradamente por **CCOO** y **CSIF**, sobre **nueva fórmula de productividad** tras los procesos de deslocalización y creación de áreas funcionales en **los que no hemos participado.**

En las áreas de Estabilidad en el Empleo y Promoción Interna, nuevamente redactan difusamente las reclamaciones efectuadas, sin entrar a valorar, porque anteriormente ya habíamos comunicado nuestra postura.

Tras un debate sobre los procesos de la Oferta de Empleo Público prometidos y pendientes, junto con los de promoción interna, el documento presentado una vez más es difuso y más una declaración de intenciones que una realidad a acordar por las organizaciones sindicales.

Sobre el personal funcionario interino, emitiremos nota aparte por la complejidad del tema.

Con las intervenciones finales de los asistentes, tanto por parte de la

representación del Ministerio como de las organizaciones sindicales, y con el único fin y predisposición de iniciar un proceso de negociación y no de imposición, se les ofrece la posibilidad de aplicar el trabajo a distancia a partir del 1 de septiembre, una vez finalizado el proceso de horas extraordinarias y convocados los procesos selectivos prometidos, a lo que la Administración volvió a responder **NO QUIERO HABLAR**.

CSIF y **CCOO** como organizaciones sindicales libres e independientes no rompen ninguna unidad de acción sindical, siempre y cuando la Administración presente una propuesta adecuada a nuestras exigencias que son las que nos transmiten todos los trabajadores y trabajadoras. Los acuerdos si no se firman recogiendo nuestras exigencias dan paso nuevamente a la movilización y a la convocatoria de paros y huelga, que otras organizaciones podrán secundar.

SIN ACUERDO ¡MOVILIZACIÓN!